

BALON INTRAGASTRICO INDICACIONES

1. Pacientes entre los 18 y 60 años de edad con IMC >35 refractarios a tratamientos clínicos o con enfermedades asociadas a la obesidad o que presentan contraindicaciones para tratamientos quirúrgicos
2. Pacientes con IMC menor de 35 que presentan enfermedades secundarias a la obesidad o refractarios al tratamiento clínico habitual de obesidad por un periodo superior a tres años, contraindicaciones de drogas utilizadas en el tratamiento clínico de enfermedades secundarias al tratamiento medicamentoso (hipotiroidismo secundario, disturbios psiquiátricos fármaco dependientes).
3. Preparación de los pacientes con obesidad extrema (IMC>50) antes de una cirugía bariátrica.
4. Pacientes con alto riesgo anestésico o quirúrgico para cirugía bariátrica.
5. Reducción del riesgo clínico de enfermedades crónicas graves o que causen invalidez posiblemente atribuible a obesidad.